



SNC/DG/RNCE/2024/N°0326

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadana
OLGA YOMIRA PEREIRA JAIMES
PRESIDENTA DE INSTITUTO POSTAL
TELEGRÁFICO DE VENEZUELA (IPOSTEL).
Su Despacho.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de enviarle un fraternal saludo en nombre de las trabajadoras y los trabajadores de esta institución, y a su vez dar respuesta a la solicitud realizada vía correo electrónico rnce@snc.gob.ve., en cuanto a la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones del Instituto Postal Telegráfico De Venezuela (Ipostel).

Una vez revisada la información suministrada de cada miembro designado, a los fines de validar si la misma cumple con lo establecido en el **Artículo 14 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas,** se pudo evidenciar que los Miembros de la Comisión de Contrataciones no cuentan con la formación requerida en materia de Comisión de Contrataciones.

Por lo antes expuesto, se informa que la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones quedará condicionada según el numeral séptimo de la Providencia N.º DG-2023-023, de fecha 26 de junio del año 2023, quedando sujetos a lo siguiente:

Tipo de Comisión: Permanente

Cédula de Identidad del Miembro	Nombre y Apellidos	Área que Representa	Tipo de Miembro	Baremo Obtenido	Resultado de la Solicitud de Certificación
V-15.662.264	Elías Rafael Quiaro Contreras	Legal	Principal	50%	Certificado Condicionado
V-13.657.687	Luís Rafael Moreno	Legal	Suplente	50%	Certificado Condicionado
V-12.057.842	Karelis Sikiu Guzmán Mendoza	Técnica	Principal	50%	Certificado Condicionado
V-17.384.701	Mary Carmen Ramos Rodríguez	Técnica	Suplente	50%	Certificado Condicionado
V-14.982.603	José Alexander Zambrano Gudiño	Económica Financiera	Principal	50%	Certificado Condicionado
V-5.606.662	Luís Beltran Zambrano Isturiaga	Económica Financiera	Suplente	50%	Certificado Condicionado





Cédula de Identidad del Miembro	Nombre y Apellidos	Área que Representa	Tipo de Miembro	Baremo Obtenido	Resultado de la Solicitud de Certificación
V-14.574.655	Kennedys Rosalin Flores	Secretaria	Principal	50%	Certificado Condicionado
V-28.218.733	Fídel Alejandro Marenco Ramírez	Secretario	Suplente	50%	Certificado Condicionado

En tal sentido se les exhorta realizar la respectiva formación y proceder a solicitar la debida Certificación y sin más a que hacer referencia, expresándole nuestro deseo de colaboración para lo que sea requerido dentro de nuestras competencias, quedo de usted.

Atentamente,

Neudys Nahir Inojosa Rios Directora Adjunta de la Dirección General

Según Providencias N° DG/2018/033 de fecha 28 de diciembre de 2018 y N° DG/2019/003 de fecha 15 de enero de 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.562 de fecha 11 de enero de 2019 y N° 41.589 de fecha 19 de febrero de 2019

CR-24-0264 NNIR/nh/nd/nb/ky